



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

PLAN DE TRABAJO DOCENTE

1. Datos del curso: 2007

Carrera: Licenciatura en Turismo	Código:	
Curso: 4to año		
Carácter del Curso: Obligatorio		
Área curricular a la que pertenece: Turismo	Área Pedagógica: Jurídica	
Año del plan de estudios: 2007		
Tipo de asignatura: aplicada a plan vigente		
Ciclo, año y cuatrimestre de ubicación del curso: Ciclo Profesional, 4to año, Segundo Cuatrimestre		
Carga horaria total del área curricular en el plan de estudios: 56 horas		
Carga horaria total del curso asignada en el plan de estudios: 56 horas		
1.-Carga horaria semanal -presencial - de los alumnos -:		
2.-Distribución de la carga horaria presencial de los alumnos:		
Teóricas	Prácticas	Teórico - práctica
60%	30%	10%

Relación docente - alumnos:

1. Alumnos inscriptos el año anterior	25
2. Alumnos que promocionaron directamente el año anterior	24
3. Alumnos que aprobaron por examen global el año anterior	1
4. Alumnos que abandonaron	1
5. Alumnos recursantes (1 – 2 – 3 – 4)	1
6. Alumnos que aprobaron la correlativa anterior	24
Cantidad estimada de alumnos	
Cantidad de docentes	
Profesores	
Auxiliares	
T	
P	
TP	
7	2
	1

2. Composición del equipo docente: Segundo Planilla Anexa

3. Propósitos de formación.

Los que se persiguen a través del área pedagógica jurídica pueden ser sintetizados brevemente en la necesidad que los alumnos de las distintas carreras de la Facultad aprendan la importancia que un estado de derecho tiene el conocimiento de las normas jurídicas, lográndose ello, por medio del estudio de las asignaturas contenidas en el área, las que en forma interdisciplinaria calan en los contenidos de las demás asignaturas que integran el plan de estudios respectivo a cada una de las carreras.

4. Fundamentación del objeto de estudio del curso:

4.1-Objetivos

- * Identificar los aspectos de la actividad que son objetos de derecho, y aquellas que podrían o debieran serlo.
- * Conocer las normas del derecho necesarias para su desempeño profesional, tanto a nivel oficial como privado.
- * Analizar críticamente las normas jurídicas vigentes para el turismo y generar propuestas superadoras.
- * Conocer los principales tratados y convenciones internacionales vinculados con la actividad.

4.2-Contenidos

- * Instituciones de Derecho Público y Derecho Privado vinculadas a las actividades turísticas y recreativas.
- * Principales tipos de contratos vinculados a la prestación de servicios turísticos.
- * Normas básicas de Derecho Empresarial y laboral.



- * Legislación sobre entes oficiales de Turismo, Turismo Social y Parques Nacionales.
- * Leyes que regulan la prestación de servicios Turísticos y Recreativos.
- * Tratados y Convenciones internacionales a los que adhiere la Argentina.

5. Objetivos del curso indicando las transformaciones que espera obtener en el pensamiento, lenguaje, sentimiento y actitudes de los alumnos:

5.1-Pensamiento

- *Estimular el desarrollo del sentido común para comprender la materia.
- * Incentivo, capacidad de relacionar conceptos y sintetizarlos como forma y modo de aprender la materia.

5.2- Lenguaje

- * Lograr que el educando se exprese con claridad conceptual y precisión técnica.

5.3- Sentimientos

- * Despertar el interés en la realidad del Turismo y en la actividad local, regional, provincial, nacional e internacional.
- * Voluntad para interactuar en el trabajo grupal e interdisciplinario.

5.4-Actitudes

- * Exigencia y rigor analítico.
- * Precisión en el uso técnico.
- * Formación integral.

6. Programa analítico de la asignatura organizados en unidades; ejes temáticos; núcleos problemáticos; etc.

*Se adjuntan con esta presentación.

7. Bibliografía básica y complementaria ordenada por libros, artículos, tesis, monografías, disposiciones legales, normas profesionales, guía de lectura.

* Se halla incorporada a cada una de las unidades del programa.

8. Descripción de Actividades de aprendizaje:

* El alumno escuchara las clases en las que se trataran los núcleos de todas las unidades temáticas. Se le propondrán trabajos de actualización través del conocimiento de la doctrina y jurisprudencia de mucha importancia y se les hará conocer como se tratan dentro de las decisiones jurídicas los temas planteados y, en su caso por las partes. El dialogo será permanente durante las clases.

9. Procesos de intervención pedagógica: Indique con una cruz, las modalidades de intervención pedagógica más utilizadas durante el curso.

Modalidades	
1. Debate conducido	X
2. Ejercicios prácticos	X
3. Análisis de casos	X
4. Explicación doctrinaria	X
5. Trabajo de investigación	X
6. Test conceptual	
7. Test de lectura	
8. Taller - Grupo operativo	
9. Seminario	
10. Trabajo de campo	



11. Consultas a Internet	X
12. Innova prospectiva	X

10. Régimen de evaluación (Según OCA *completar*)

Criterios de evaluación:

11. Régimen de promoción (Según OCA *completar*)

Requisitos de aprobación:

- * Se aplicaran las normas vigentes en el Régimen de enseñanza de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
- * Se deberán aprobar 2 parciales(cada uno tendrá un recuperatorio) y un trabajo de integración que consistirá en una monografía. El puntaje para aprobar la promoción deberá ser por lo menos de SEIS puntos .luego y en caso de estar en situación , el alumno podrá rendir examen global con su correspondiente recuperatorio.

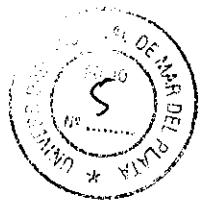
12. Cronograma de contenidos, actividades pedagógicas y evaluaciones parciales, con especificación del docente responsable – profesor, auxiliar –.

13. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.

- * Tanto el titular como los auxiliares tendrán como tarea principal el desarrollo del programa dentro del aula.Los docentes ayudaron a los alumnos en la tarea de confección del trabajo monográfico. En caso de discrepancia del alumno con la nota el profesor titular dirimirá la situación.

14. Informe de funcionamiento general de la asignatura (OCA 1111/05 – Art. 20º inc. 12).

15. Actividades que se propone realizar en el período en que no se dicta el curso.



ANEXO I

2. Composición del equipo docente:

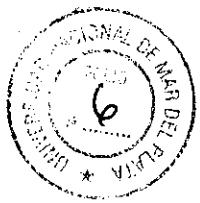
Cargo: Profesor: 1. Titular – 2. Asociado – 3. Adjunto

Auxiliar: 4. Jefe de Trabajos Prácticos – 5. Ayudante de Primera – 6. Ayudante de Segunda – 7 Recario.

Dedicación: 1. Exclusiva – 3. Parcial – 4. Simple

Carácter: 1. Ordinario – 2. Regular – 3. Interino – 4. Libre – 5. Contratado – 6. Afectación – 7. Adscripto a la docencia – 8. Por convenio

Cantidad de horas semanales dedicadas a docencia, investigación, extensión y/o gestión: Las horas dedicadas a Investigación, Extensión y Gestión se deberán repetir en todos los cursos.



PROGRAMA DE LEGISLACION TURISTICA
AÑO 2007

-PRINCIPALES PUNTOS Y PROBLEMATICAS A ABORDAR:

BOLILLA 1

- 1* INTRODUCCION AL DERECHO.
- 2* FUENTES DE CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACION TURISTICA.
- 3* LA ORGANIZACION NORMATIVA SOBRE TURISMO.
- 4* LA INTERVENCION DEL ESTADO EN EL TURISMO.
- 5* LEGISLACION ARGENTINA.
- 6* INTEGRACION: MERCOSUR.
- 7* TURISMO: LA CONCEPCION MUNICIPAL.
- 8* OMT. TRATADOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES A LOS QUE ADHIERE LA ARGENTINA.
- 9* DOCUMENTOS.

BOLILLA 2

- 10* LA RELACION JURIDICA .SISTEMA DEL CODIGO CIVIL ARGENTINO.
- 11* EL TURISTA COMO SUJETO DE DERECHO. EL TURISMO COMO OBJETO DEL DERECHO.
- 12* PRINCIPIOS E INSTITUCIONES DEL CODIGO CIVIL Y LEYES COMPLEMENTARIAS APLICADAS.

BOLILLA 3

- 13* CONTRATOS DE TURISMO.
- 14* CONTRATOS RECREATIVOS.
- 15* CONTRATO DE ORGANIZACION DE VIAJES Y TOURS.
- 16* CONTRATO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO.
- 17* CONTRATOS MODERNOS.
- 18* CONTRATO DE VIAJE COMBINADO: FORFAIT.
- 19* EL TIEMPO COMPARTIDO.
- 20* TRANSPORTE. LEGISLACION Y SU RELACION CON EL TURISMO.
- 21* CODIGO ADUANERO.

BOLILLA 4

- 22* TRANSPORTE MULTIMODAL.
- 23* CONTRATO DE TRANSPORTE MARITIMO.
- 24* CONTRATO DE TRANSPORTE AEREO.
- 25* EL SISTEMA DE PEAJE.



26* CONTRATO DE TRANSPORTE POR FERROCARRIL.

BOLILLA 5

27* DISPOSICIONES SOBRE LA PROFESION DE TURISMO. INSTITUTOS ESPECIALIZADOS. COLEGIATURA.

28* TURISMO SOCIAL.

BOLILLA 6

29* LA EMPRESA.HOTELERIA.AGENCIA DE VIAJES.CONSORCIOS.SOCIEDADES.SEGUROS.ASOCIACIONES.UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS.

BOLILLA 7

30* DERECHO DEL TRABAJO.

31* ACTUALIDAD LABORAL.LEYES DE FONDO Y DE PROCEDIMIENTOS.

32* SEGURIDAD Y TURISMO.

BOLILLA 8

33* TURISMO Y DISCAPACIDADES. CAPACIDADES DIFERENTES.
-REGIMEN JURIDICO.JURISPRUDENCIA.

BOLILLA 9

34* DERECHO ADMINISTRATIVO Y TURISMO.REGIMEN JURIDICO.PROCEDIMIENTO Y RECURSOS.

-DERECHO ECONOMICO Y REGIMEN JURIDICO.DEFENSA DE LA COMPETENCIA.DEFENSA DEL CONSUMIDOR.LEYES APLICABLES.JURISPRUDENCIA.

BOLILLA 10

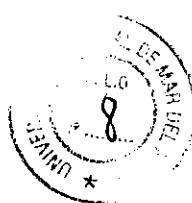
35* DERECHO FISCAL. LEYES DE FONDO Y PROCEDIMIENTO. EL TURISMO Y EL DERECHO FISCAL.

BOLILLA 11

36* DEFENSA DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARTISTICO.

37* EL AMBITO NACIONAL.

38* EL AMBITO PROVINCIAL.



BOLILLA 12

40* TURISMO. ECOLOGIA. MEDIO AMBIENTE. PARQUES Y
RESERVAS. PATRIMONIO CULTURAL.

41* RECURSOS NATURALES. FAUNA Y FLORA. CAZA Y PESCA.

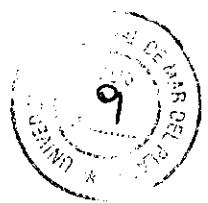
42* ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

BOLILLA 13

44* COMUNIDADES INDIGENAS.

39* EL AMBITO MUNICIPAL. EL TURISMO Y EL ARTE.

CRONOGRAMA AÑO LECTIVO 2007
LEGISLACION TURISTICA



Unidad I

21/08
22/08
28/08
29/08

Unidad II

04/09
05/09 (Evaluación)

Unidad III

11/09
12/09
18/09

Unidad IV

19/09
25/09
26/09

Unidad V

02/10
03/10 (Evaluación)

Unidad VI

09/10

Primer Parcial

10/10

Recuperatorio del Primer Parcial

30/10

Unidad VII

23/10
24/10

Unidad VIII

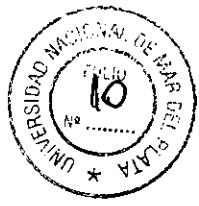
31/10

Unidad IX

06/11 (Evaluación)

Unidad X

07/11
13/11



Unidad XI

14/11
20/11

Unidad XII

21/11
27/11 (Evaluación)

Unidad XIII

28/11

Segundo Parcial

04/12

Recuperatorio del Segundo Parcial

11/12

Repaso general de Instituciones

05/12
12/12

Evaluación Final

18/12

Cierre de Notas

19/12

Primera Evaluación Global

26/12

Segunda Evaluación Global

07/02 al 15/02/2008